

FULL DE SIGNATURA DE COMPTES PELS PATRONS

Les comptes anuals 2020 que conté aquest document han estat aprovades pel Patronat en la reunió que ha tingut lloc dia 18 de juny de 2021, i se firmen de conformitat pels Patrons:

<p>Firma:</p> <p>Firmado por 43036578J ANTONIO MAYOL (R: G07788102) el día 23/06/2021 con un certificado emitido por AC Representación</p> <p>Antonio Mayol Fiol</p>	<p>Firma:</p> <p>Firmado por PASCUET DE LA RIVA JAVIER - 46132563Z el día 22/06/2021 con un certificado emitido por</p> <p>Javier Pascuet de la Riva</p>
<p>Firma:</p> <p>Firmado por 41348828A MARTIN ANTONIO XAMENA (R: A07118367) el día 28/06/2021 con un certificado emitido por AC Representación</p> <p>Alfonso Rodríguez Badal</p>	<p>Firma:</p> <p>BOSCH MARTINEZ MARIA NIEVES - 43069386T</p> <p>Firmado digitalmente por BOSCH MARTINEZ MARIA NIEVES - 43069386T Fecha: 2021.06.28 11:08:49 +02'00'</p> <p>Mauricio Carballada</p>
<p>Firma:</p> <p>Martin Xamena</p>	<p>Firma:</p> <p>Firmado por ROSES STUB LARSEN CHRISTIAN - 44329089Q el día 30/06/2021 con un certificado emitido</p> <p>Antonio Roses</p>

Balance de Situación

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004

Actividad: 966.9 -

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 19/05/2020

Activo	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.019,31	1.042,25
II. Inmovilizado material	3.019,31	1.042,25
216 MOBILIARIO	1.895,00	1.895,00
217 DER.SOBRE BIEN.REG.ARREND.FINA	2.088,32	0
281 AMORT.ACUMUL.INMOV.INMATERIAL	-964,01	-852,75
B) ACTIVO CORRIENTE	368.865,06	343.940,87
II. Existencias	1.081,33	1.081,33
300 MERCADERIAS A	1.081,33	1.081,33
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	8.192,50	29.468,62
1. Clientes ventas y prestación de servicios	-3.307,50	18.149,99
b) Ctes.ventas y prestación servicios CP	-3.307,50	18.149,99
430 CLIENTES	-3.307,50	18.149,99
3. Otros deudores	11.500,00	11.318,63
470 HACIEND.PUBL.DEUD.DIVERS.CONCE	11.500,00	11.500,00
472 HACIENDA PUBL. IVA SOPORTADO	0	-181,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	359.591,23	313.390,92
572 BANCOS INST.CRED.C/C.VIST.EURO	359.591,23	313.390,92
TOTAL ACTIVO	371.884,37	344.983,12

ALFARO LOPEZ
FERNANDO -
75352460K

Digitally signed by ALFARO
LOPEZ FERNANDO - 75352460K
Date: 2021.06.09 14:25:59
+02'00'

46132563Z Firmado
JAVIER digitalmente por
PASCUET (R: 46132563Z JAVIER
G57253262) PASCUET (R:
G57253262) G57253262) Fecha: 2021.06.09
13:49:14 +02'00'

Balance de Situación

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004

Actividad: 966.9 -

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 19/05/2020

<i>Pasivo</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
A) PATRIMONIO NETO	424.887,02	277.281,18
A-1) Fondos propios	424.887,02	277.281,18
I. Capital	30.100,00	30.100,00
1. Capital escriturado	30.100,00	30.100,00
100 CAPITAL SOCIAL	30.100,00	30.100,00
III. Reservas	195.120,12	195.120,12
2. Otras Reservas	195.120,12	195.120,12
113 RESERVAS ESPECIALES	195.120,12	195.120,12
V. Resultados de ejercicios anteriores	52.061,06	10.305,56
120 REMANENTE	70.092,49	28.336,99
121 RESULTADOS NEGAT. EJERC. ANTER	-18.031,43	-18.031,43
VII. Resultado del ejercicio	147.605,84	41.755,50
C) PASIVO CORRIENTE	-53.002,65	67.701,94
III. Deudas a corto plazo	-73.572,72	16.373,62
3. Otras deudas a corto plazo	-73.572,72	16.373,62
522 DEUDAS CP TRANSF.SUBV.DONAC.LE	-35.014,00	11.500,00
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	-36.836,78	0
561 DEPOSITOS RECIBIDOS CORTO PLAZ	-1.721,94	4.873,62
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	20.570,07	51.328,32
1. Proveedores	4.813,00	2.676,52
b) Proveedores a corto plazo	4.813,00	2.676,52
400 PROVEEDORES	4.813,00	2.676,52
2. Otros acreedores	15.757,07	48.651,80
410 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	-592,70	13.930,46
475 HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	10.688,45	29.946,60
476 ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	5.661,32	4.254,80
477 HACIENDA PUBLICA IVA REPERCUTI	0	519,94
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO	371.884,37	344.983,12

ALFARO LOPEZ FERNANDO - 75352460K
Digitally signed by
ALFARO LOPEZ
FERNANDO - 75352460K
Date: 2021.06.09
14:26:22 +02'00'

46132563Z JAVIER PASCUET (R: G57253262)
Firmado digitalmente por
46132563Z JAVIER PASCUET (R: G57253262)
Fecha: 2021.06.09
13:49:28 +02'00'

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004

Actividad: 966.9 -

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 03/06/2021

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	470,24	0
a) Ventas	470,24	0
70000000 VENTAS DE MERCADERÍAS	470,24	0
4. Aprovisionamientos	-1.574,37	-1.809,09
a) Consumo de mercaderías	-1.574,37	-1.809,09
60000000 COMPRAS DE BI.DEST.A LA ACT.	-1.574,37	-1.809,09
5. Otros ingresos de explotación	627.845,31	944.007,21
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr.	44.386,31	346.007,21
75900000 ING.POR SERVICIOS DIVERSOS	30,00	0
75200000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	0	1.586,76
75900005 MARATO MAGALLUF Y SAN SILVESTR	2.212,00	0
75900002 TALLERES CENTROS CULTURALES	0	31.229,27
75900004 FESTES REI EN JAUME	0	6.000,00
75900006 PROMOCIONES DEPORTIVAS	0	11.404,98
75900016 INSCRIPCIONES TRIATLON 2017	0	862,03
75900018 TRIATHLO CHALLENGE 2018	0	14.999,99
75900019 TRIATHLO CHALLENGE 2019	-2.733,47	232.919,60
75900020 INSCRIPCIONES CHALLENGE 2020	46.664,42	47.004,58
75900021 GALATZO TRAIL 2020	-1.786,64	0
b) Subvenciones de explotación incorp. al res	583.459,00	598.000,00
74000006 SUBV PROMOCIO TURISTICA	224.839,00	330.000,00
74000007 SUBVENCIONES COMERCIO	88.000,00	60.000,00
74000008 SUBVENCIONES CULTURA	65.500,00	55.000,00
74000009 SUBVENCIONES DEPORTES	25.000,00	0
74000010 SUBV DESARROLLO ESTRATEGICO	180.120,00	153.000,00
6. Gastos de personal	-274.774,22	-175.236,68
a) Sueldos, salarios y auxiliares	-203.540,78	-135.023,66
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-203.540,78	-135.023,66
b) Cargas sociales	-71.233,44	-40.213,02
64200000 SEG.SOCIAL A CARGO DE LA EMP.	-71.233,44	-40.213,02
7. Otros gastos de explotación	-200.890,15	-720.294,44
a) Servicios exteriores	-200.890,15	-720.294,44
62100006 ALQUILERES PROMOCIO TURISTIQUE	-2.378,64	-4.424,16
62100011 ALQUILERES CULTURA	0	-1.020,96
62100016 ALQUILER DEPORTES	0	-19.137,33
62300000 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	-8.418,51	-7.575,22
62300011 SERV.PROFES.INDEP.C.CULTURALES	-3.599,57	-3.304,28
62400006 TRANSPORTES PROMOC.TURISTIQUE	0	-495,32
62400016 TRANSPORTES DEPORTES	0	-482,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004

Actividad: 966.9 -

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 03/06/2021

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020	2019
62500016 PRIMA SEGUROS DEPORTES	0	-1.396,35
62600000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	-2.331,50	-903,76
62700004 PUBLICIDAD MOSTRA CUINA	-1.862,09	-6.556,83
62700005 PUBLICIDAD GUIA COMERCIO	-188,45	-1.009,61
62700006 PUBLICIDAD PROMOCIO TURISTIQUE	0	-7.932,36
62700015 PUBLICIDAD DEPORTES	0	-963,10
62900000 OTROS SERVICIOS	-6.767,94	-4.468,20
62900002 FESTIVAL CREATION CALVIA	0	-2.916,04
62900004 MOSTRA DE CUINES	-18.324,66	-35.980,56
62900005 COMERCIO	-259,23	-5.658,39
62900006 PROMOCIO TURISTIQUE	-57.763,43	-79.789,80
62900008 PATRIMONIO	-34.896,83	0
62900011 CULTURA	-2.449,09	-70.373,60
62900012 REI EN JAUME	-4.637,89	-11.027,03
62900014 CHESS FESTIVAL	-6.000,00	-4.914,40
62900016 DEPORTES	-51.012,32	-449.964,39
8. Amortización del inmovilizado	-111,26	-189,50
68170000 DOT. AMORT. EQ. ELEC. E INF.	-111,26	-189,50
13. Otros Resultados	-274,00	-82,50
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	-274,00	-82,50
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	150.691,55	46.395,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	150.691,55	46.395,00
20. Impuestos sobre beneficios	-3.085,71	-4.639,50
63000000 IMPUESTO CORRIENTE	-3.085,71	-4.639,50
A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN.	147.605,84	41.755,50
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	147.605,84	41.755,50

ALFARO LOPEZ
FERNANDO -
75352460K

Digitally signed by ALFARO
LOPEZ FERNANDO -
75352460K
Date: 2021.06.09 14:27:16
+02'00'

46132563Z
JAVIER
PASCUET (R:
G57253262)

Firmado digitalmente
por 46132563Z
JAVIER PASCUET (R:
G57253262)
Fecha: 2021.06.09
13:33:12 +02'00'

MEMORIA ABREVIADA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004**EJERCICIO 2020****Fecha cierre 31/12/2020****Nº DE REGISTRO 221****C.I.F. G57253262**

Se presenta Cuentas Anuales en Modelo del Plan General Contable Abreviado y Memoria adaptada al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

46132563Z Firmado digitalmente
por 46132563Z
JAVIER JAVIER PASCUET (R:
PASCUET (R: G57253262)
G57253262) Fecha: 2021.06.09
13:32:39 +02'00'

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 1 es una organización sin ánimo de lucro constituida por ciudadanos y organizaciones públicas y privadas que tiene afectado su patrimonio a la realización de los fines de interés general, y tiene por objetivo prioritario el fomento del turismo en Calvià mediante la organización, promoción y realización de actividades y eventos de carácter turístico, cultural, social deportivo etc. que contribuyan a promocionar Calvià como destino turístico, especialmente mediante la temporada media y baja, así como cuantas actuaciones preparatoria, de difusión, de promoción y captación de recursos, y en especial y preferentemente de patrocinios públicos y privados que se destinarán en su totalidad a la organización de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- a) Promover la celebración y organización de actividades y eventos relacionados con los fines de la Fundación.
- b) La obtención de recursos económicos de personas jurídicas, destinándolos a la financiación de los actos organizados.
- c) La obtención de subvenciones del Ayuntamiento de Calvià, y la solicitud y obtención de subvenciones de la Consejería Insular de Mallorca, y de la Fundación Mallorca Turismo.
- d) Diseñar y ejecutar las campañas de promoción de los eventos, realizando convenios de patrocinios publicitarios con empresas privadas varias y con la Fundación Mallorca Turismo
- e) Comercializar los derechos de imagen de la Fundación

1.3 La Fundación es de nacionalidad española, y tiene su domicilio en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Calvià, Calle Julià Bujosa Sans, Batle nº 1, (Mallorca).

A la Fundación Calvià 2004 le es aplicable la siguiente Normativa:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Fundaciones y los criterios contables específicos para microFundaciones.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro (en adelante R.D. 1491/2011).
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (en adelante PCESFL 2013).
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PCPMESFL 2013).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Normas internas de contratación aprobadas por la propia Fundación

1.4 En el mes de junio 2020 el patronato de la Fundación se reunió para rehacer el plan de actividades 2020 aprobado en el mes de diciembre 2019. El motivo fue la imposibilidad de ejecutar todas las acciones previstas debido a las restricciones producidas por la pandemia Covid19. Este plan de actividades postcovid 2020, se ha desarrollado en su totalidad, dentro del municipio de Calvià.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones de las Islas Baleares con fecha 22/06/2006, bajo su número 221.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, habiéndose realizado, considerando todas las condiciones que son exigibles en el plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron debatidas por el patronato de la Fundación con fecha 20 de Diciembre del 2018, habiéndose emitido el Informe de Auditoría por esta sociedad auditora, con fecha 26 de Mayo del 2020 en el que se expresaba una opinión favorable.

b) Principios contables aplicados:

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta también, las normas específicas para las entidades sin fines lucrativos establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro (en adelante R.D.1491/2011), siempre y cuando no establezcan un criterio contrario a lo establecido en el nuevo Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Fundaciones, siendo éstos los que a continuación se detallan:

Principio de la Fundación en Funcionamiento.- Conforme al art. 260 LSC) vigente a partir del 01/01/2017, el Secretario tesorero ha preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de Fundación en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras de las actividades y las acciones de planificación adoptadas para el 2021, una vez se vislumbra la finalización de las restricciones, permitirán la obtención de mejores resultados en los próximos años, de forma que pueda asegurarse la continuidad de sus operaciones. En consecuencia,

todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de gestión continuada de la actividad Funcionarial, no planteándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales otro escenario distinto, al menos para los próximos doce meses. En la presente Memoria, se insertan los datos económicos correspondientes a los activos, pasivos, gastos, y compromisos, que acreditan nuestras perspectivas futuras de Fundación en funcionamiento.

Principio de Devengo.- La imputación de ingresos y gastos se ha realizado en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

Principio de Uniformidad.- No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo, a excepción de las modificaciones introducidas por R. D. 1159/2010.

El Secretario tesorero ha optado por presentar las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios introducidos por el Real Decreto 1159/2010, razón por la cual dichas cuentas anuales tienen la consideración de cuentas anuales adaptadas a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparación. La moneda funcional con la que opera, es el Euro.

Principio de Prudencia.- Únicamente se han contabilizado los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se ha tenido conocimiento de ello. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

Principio de no Compensación.- Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso, se han compensado dichas partidas, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Principio de importancia Relativa.- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020. Se admite por tanto la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, sea escasamente significativa.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que supongan cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en la estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual, o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Por parte del Secretario Tesorero, no existe conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga

funcionando normalmente

Se ha tenido en cuenta la Resolución de 19 de julio de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la aplicación del principio de Fundación en funcionamiento publicada por resolución del 31 de mayo de 1993 y la Resolución de 18 de octubre de 2013 sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de Fundación en funcionamiento.

d) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, el Secretario Tesorero, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, presenta las del ejercicio anterior.

Los estados financieros del ejercicio 2020 adjuntos, incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Fundación al 31 de diciembre de 2020, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No hay cambios en la estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual, o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Fundación no estaba obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2018, 2019, ni está para la del 2020, no obstante en aras a una mayor transparencia, todos estos ejercicios se encuentran auditados por auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C.

e) Agrupación de partidas:

Dentro de los estados financieros las partidas similares deben ser agrupadas bajo un mismo rubro de acuerdo a la naturaleza de la operación que les dio origen; si el rubro es significativo, debe presentarse por separado en los estados financieros. Un rubro comercial es el sector de la actividad económica que engloba a la Fundación dentro del área en el que actúa. Todas las partidas están recogidas bajo el epígrafe definido en el P.G.C.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance, dado que al no existir deudas con entidades de crédito, no nos ha sido necesario contabilizar estas en el largo ni en el corto plazo.

g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, no obstante ello y conforme se figura en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL2013), y como quiera que las cuentas anuales que se formulen para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 estarán integradas por los documentos que exigen sus disposiciones específicas (artículo 25 Ley Fundaciones): balance, cuenta de resultados y memoria, las fundaciones tenemos que ajustar dichos estados contables a los modelos incluidos en la tercera parte del PCPMESFL 2013 (Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos), por lo que a

partir del año 2020 se han adaptado nuestras cuentas a la figurada Resolución.

h) Corrección de errores:

No se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. El excedente del ejercicio es el resultado de la diferencia de los ingresos corrientes y los gastos. Los gastos son los necesarios para el ejercicio de la actividad principal que desarrolla la Fundación. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

74000006	SUBV PROMOCIO TURISTICA	224.839,00
74000007	SUBVENCIONES COMERCIO	88.000,00
74000008	SUBVENCIONES CULTURA	65.500,00
74000009	SUBVENCIONES DEPORTES	25.000,00
74000010	SUBV DESARROLLO ESTRATEGICO	180.120,00

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	2020	Importe 2019 €.
Excedente del ejercicio después de impuestos.	147.605,84 €	41.755,50 €
Remanente.	0,00 €	0,00 €
Reservas voluntarias. (Disponen de dotación suficiente)	0,00 €	0,00 €
Reservas para cumplimiento de fines, aplicada en el ejercicio.	0.00 €	0,00 €
Total	147.605,84 €	41.755,50 €

Aplicación	2020	Importe 2019 €.
A dotación fundacional.	0,00 €	0,00 €
A reservas especiales.	0,00 €	0,00 €
A reservas voluntarias	0,00 €	0,00 €
A reserva para cumplimiento de fines.	0,00 €	0,00 €
A Remanentes.	147.605,84 €	41.755,50 €
A compensación excedentes negativos ejercicios ante.	00,00 €	0,00 €
Total	147.605,84 €	41.755,50 €

Conforme al artículo 32 del Reglamento de Fundaciones, no existen limitaciones para la aplicación del excedente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Se figuran a continuación las normas de valoración para las siguientes partidas

a) Inmovilizado intangible:

La Fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o

producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

El cálculo de las amortizaciones se hace aplicando los coeficientes de amortización establecidos para los distintos bienes, según las tablas publicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y que estimativamente coinciden con la vida útil de cada uno de los bienes, en este caso al tratarse de Mobiliario su coeficiente es el del 10%.

COSTE	31/12/2019	ALTAS	BAJAS	31/12/2020
Mobiliario	1.895,00 €	---	---	1.895,00
		Amort-2020		
Amortización Acumulada	852,75 €	111,16	--	963,91
Valor Neto Contable	1.042,25 €			931,09 €

c) Inversiones inmobiliarias:

La Fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro de las inversiones inmobiliarias.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

La Fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro de los bienes del Patrimonio Histórico.

e) Arrendamientos:

La Fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro del apartado de Arrendamientos.

f) Permutas:

La Fundación no ha realizado permutas de ningún tipo.

g) Instrumentos financieros:

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un pasivo financiero o a un instrumento de

patrimonio en otra Fundación. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

En lo concerniente los Activos Financieros, la Fundación no dispone de ningún contrato que da lugar a ningún Activos financiero.

En lo que respecta a los Pasivos Financieros y entre los mismos se encuentran:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Obligaciones por Depósitos Recibidos a Corto Plazo.
- Deudas con entidades de crédito.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El detalle es el siguiente:

III. Deudas a corto plazo	-73.572,72	16.373,62
3. Otras deudas a corto plazo	-73.572,72	16.373,62
522 DEUDAS CP TRANSF.SUBV.DONAC.LE	-35.014,00	11.500,00
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	-36.836,78	0
561 DEPOSITOS RECIBIDOS CORTO PLAZ	-1.721,94	4.873,62

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

Las inversiones en Fundaciones del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

De darse el caso, al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Teniendo en cuenta lo anterior La Fundación Calvià 2004 no ha realizado ni recibido ningún crédito ni débito en ninguna entidad de Fundaciones perteneciente a los patronos ni ninguna otra.

i) Coberturas contables:

Una cobertura financiera indica una serie de operaciones destinadas a proteger del riesgo determinados activos y pasivos de una Fundación o individuo.

La Fundación no ha realizado ninguna cobertura financiera para ninguna de las entidades de los Patronos, ni ninguna otra.

j) Existencias:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Fundación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actualizado de las existencias es el siguiente:

<i>Activo</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
II. Existencias	1.081,33	1.081,33
300 MERCADERIAS A	1.081,33	1.081,33

k) Transacciones en moneda extranjera:

Puede darse, debido a la situación estratégica de Calvià y de las actividades desarrolladas por la Fundación Calvià, tener en cuenta las transacciones que se pudiese realizar en monedas extranjeras. La Fundación encamina todas sus transacciones exteriores en especial con el Reino Unido mediante transferencias en

€ que son convertidas a la moneda del país, por ello, ponemos de manifiesto, que las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. En el año 2020 no se ha dado ninguna transacción en moneda diferente al euro.

l) Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

La Fundación Calvià 2004 es una entidad acogida al Régimen Fiscal detallado en

el Título II de la Ley 49/2002, al ser sin ánimo de lucro, no obstante ello está obligado al pago del Impuesto de Sociedades.

m) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la aportaciones de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

n) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el año 2020 la Fundación no ha tenido ninguna obligación de antiguos sucesos que hayan derivado perjuicios patrimoniales, salvo la existencia de una condena en el Procedimiento Ordinario 1037/2006, en la que después de las apelaciones realizadas, se condena a Fundación Calvià, a la suma de 85.845,24€. El pago se realizó en el 2013, no obstante está pendiente el pago de las Costas, a Ata Producciones y Eventos de Barcelona, la cual al día de la fecha, no le han sido reclamadas, desconociéndose su importe.

o) Elementos patrimoniales y de naturaleza medioambiental:

En lo referente a elementos patrimoniales, no existen elementos patrimoniales en el "Activo No corriente", no habiendo necesidad en tal sentido incorporar el inventario de los mismos que recoge la ley 50/2002. (artículo 25.2) y el Decreto de Registro Único de Fundaciones de las Islas Baleares en su Decreto 61/2007 de 18 de mayo.

En los de naturaleza medioambiental, no han existido elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, por lo que no nos manifestamos sobre cuáles han sido los criterios de valoración aplicados, así como los de imputación a resultados de los importes destinados a los fines medioambientales. Caso de haberlos habido, hubiéramos tenido que señalar, cuál ha sido el criterio aplicado para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.

p) Gastos de personal:

La definición de gastos de personal se refiere a las retribuciones que realiza una Fundación o negocio a los trabajadores que tiene a su cargo, que va más allá del pago de los sueldos.

En este apartado tienen cabida todo tipo de retribuciones fijas y variables, indemnizaciones y las cotizaciones obligatorias a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. También están incluidas las prestaciones sociales que engloban toda clase de pensiones y los gastos de naturaleza social.

q) Subvenciones, donaciones y legados:

El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en su parte segunda NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 18ª, nos indica que para ser registrada en Patrimonio es necesario tener la consideración de NO REINTEGRABLE, caso contrario será considerada reintegrable y, por tanto, se registrará como pasivo, a largo o a corto plazo según sea su vencimiento superior o inferior al año hasta que obtenga la consideración de no reintegrable.

A estos efectos, se considera NO REINTEGRABLE cuando exista un acuerdo individualizado de concesión, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción.

La consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC nº 82 de junio de 2010, hace referencia al Desarrollo de la Norma de Registro y Valoración 18ª 1, en la que la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables aplicables a todo tipo de Fundaciones, donde se indican los criterios para calificar una subvención como no reintegrable.

Por todo lo comentado anteriormente, Este tipo de subvenciones deben registrarse a su concesión con cargo a la cuenta 4708 "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas" con abono a la cuenta 522 "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones". Adicionalmente, se abonará a la cuenta 4708 con cargo a las cuentas de tesorería al cobro de las mismas. Por último, se cargará la cuenta 522 por la parte efectivamente ejecutada por la entidad, con abono a la cuenta de resultados 740 "Subvenciones, donaciones y legados a la explotación. No obstante, a efectos fiscales, y aunque no se haya reconocido a nivel contable el ingreso devengado por la ejecución del curso (no se haya registrado del asiento de la cuenta 740 y la consiguiente cancelación de la obligación de ejecutar – cuenta 522), los importes percibidos como anticipos deben reconocerse en la liquidación del impuesto de Fundaciones como un ingreso del periodo, al igual que se realiza con anticipos de clientes.

r) Fusiones entre entidades no lucrativas:

La Fundación Calvià 2004 no fue constituida mediante una fusión entre entidades no lucrativas, sino que lo fue mediante la aportación de los patronos.

s) Combinaciones de negocios:

La norma de registro y valoración 19.^a define las combinaciones como transacciones y otros sucesos que dan lugar a la toma de control sobre uno o más negocios sean cuales sean las vías legales por las que dicho control se obtenga.

La Fundación Calvià 2004 no ha efectuado ninguna combinación de negocios con ninguna otra entidad.

t) Negocios conjuntos:

De haberse realizado, la Fundación tendría que haber reconocido en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le hubiere correspondido, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

No ha habido negocios conjuntos con ninguna otra entidad.

u) Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre Fundaciones del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una Fundación forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las Fundaciones estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una Fundación es asociada cuando, sin que se trate de una Fundación del grupo en el sentido señalado, la Fundación o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa Fundación asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Durante el año 2020, la Fundación no ha realizado transacciones entre entidades vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	1.850,00 €	0,00 €	0,00 €	1.850,00 €
Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Inversiones inmobiliarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1.850,00 €	0,00 €	0,00 €	1.850,00 €

Amortizaciones:

COSTE	31/12/2019	ALTAS	BAJAS	31/12/2020
Mobiliario	1.895,00 €	--	--	1.895,00 €
		Amort-2020		
Amortización Acumulada	852,75 €	111,16 €	--	963,91€
Valor Neto Contable	1.042,25 €			931,09 €

	Saldo inicial	Amort-2020		Total Amor
Inmovilizado material	852,75€	111,16€		963,91€
Inmovilizado intangible	--	--	--	--
Inversiones inmobiliarias	--		--	--
TOTALES	852,75€	111,16€		963,91€

Valor al 31-12-2020:

	31/12/2019	Amort-2020		Valor Final
Inmovilizado material	1.042,25	111,16	--	931,09
Inmovilizado intangible	--	--	--	--

Inversiones inmobiliarias	-		--	--
TOTALES	1.042,25€	111,16€	--	931,09€

Detalle de inversiones inmobiliarias:

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos
NO HAN EXISTIDO			

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No han existido arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas del Patrimonio Histórico, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

No existen Bienes de Patrimonio Histórico, ni por tanto amortizaciones de estos, ni Correcciones valorativas por deterioro.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Durante 2020 la Fundación no dispone de ningún activo financiero.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

No se han realizado inversiones Financieras en el 2020.

9. PATRONOS QUE INTEGRAN LA FUNDACIÓN:

Se indica de cada una de ellas:

- Denominación AJUNTAMENT DE CALVIA
- Domicilio Casa Consistorial de Calvià, Calle Julià Bujosa Sans, Batle nº 1
- Forma jurídica Administración Local.
- Fecha como Patrono 15/01/2004
- Aportación inicial: Una séptima parte
- Fracción de los derechos de votos que se posee: Dos séptimas partes

- Denominación Asociación de Hoteles de Illeta-Ca's Catalá
- Domicilio Calle Paseo de Illetas número 30 en Calvià
- Forma jurídica Agrupación de Entidades.
- Fecha como Patrono 15/01/2004
- Aportación inicial: Una séptima parte
- Fracción de los derechos de votos que se posee: Una séptima parte

- Denominación Asociación de Hoteleros de Paguera-Cala Fornells
- Domicilio Calle Pins' número 17 de Peguera en Calvià,
- Forma jurídica Asociación de Entidades.
- Fecha como Patrono 15/01/2004
- Aportación inicial: Una séptima parte
- Fracción de los derechos de votos que se posee: Una séptima parte.

- Denominación Asociación de Hoteleros de Portals Nous-Bendinat
- Domicilio Avenida Tomás Blanes Tolosa número 4 10 de Portals Nous, en Calvià
- Forma jurídica Asociación de Entidades.
- Fecha como Patrono 15/01/2004
- Aportación inicial: Una séptima parte
- Fracción de los derechos de votos que se posee: Una séptima parte.

- Denominación Asociación de Hoteleros Palmanova-Magalluf
- Domicilio Avenida de Las Palmeras número 14 1º, Edificio Record, local 1-8 de Magalluf, en término de Calvià
- Forma jurídica Asociación de Entidades.
- Fecha como Patrono 15/01/2004
- Aportación inicial: Una séptima parte
- Fracción de los derechos de votos que se posee: Una séptima parte.

- Denominación Asociación de Hoteleros de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa.
- Domicilio calle Puig d'es Teix número 5 de Santa Ponsa, en Calvià
- Forma jurídica Asociación de Entidades.
- Fecha como Patrono 15/01/2004
- Aportación inicial: Una séptima parte
- Fracción de los derechos de votos que se posee: Una séptima parte

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA:

Al cierre de ejercicio no hemos tenido que valorar la posibilidad de cobro de los derechos por cuotas de patronos pendientes considerados de dudoso cobro, dado que las mismas han sido aportadas.

11. PASIVOS FINANCIEROS.

No existen Pasivos Financieros a Largo Plazo, no obstante la información del pasivo corriente del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivo	2020	2019
III. Deudas a corto plazo	-73.572,72	16.373,62
3. Otras deudas a corto plazo	-73.572,72	16.373,62
522 DEUDAS CP TRANSF.SUBV.DONAC.LE	-35.014,00	11.500,00
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	-36.836,78	0
561 DEPOSITOS RECIBIDOS CORTO PLAZ	-1.721,94	4.873,62
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	20.570,07	51.328,32
1. Proveedores	4.813,00	2.676,52
b) Proveedores a corto plazo	4.813,00	2.676,52
400 PROVEEDORES	4.813,00	2.676,52
2. Otros acreedores	15.757,07	48.651,80
410 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	-592,70	13.930,46
475 HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	10.688,45	29.946,60
476 ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	5.661,32	4.254,80
477 HACIENDA PUBLICA IVA REPERCUTI	0	519,94

No existe ningún impago de ningún principal ni están gravadas las obligaciones con intereses.

Los Depósitos Recibidos a Corto Plazo, se corresponden con garantías depositadas por las entidades a las que prestamos apoyo, hasta el buen fin de las acciones a realizar.

12. BENEFICIARIOS ACREEDORES.

Se exceptúa según la normativa la cuenta 476 Organismo de la S.S. Acreedora, y la cuenta 475 Hacienda pública acreedora por retenciones.

	Saldo inicial 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2020
Beneficiarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros acreedores	13.930,46	0,00	13.337,76	-592,70
410 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	13.930,46	0,00	13.337,76	-592,70
438 ANTICIPOS DE CLIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
465 REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO	0		0,00	0
TOTAL	13.930,46	0,00	13.337,76	-592,70

13. FONDOS PROPIOS

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas, por lo que no nos manifestamos sobre las circunstancias que restringen las mismas.

Existen reservas voluntarias suficientes que cubre el 20% de Fondo Patronal (Capital Social).

No existen pignoraciones sobre ningún fondo patronal en poder de terceros que obre por cuenta de esta, ni por cuenta propia.

14. SITUACIÓN FISCAL

14.1. Impuesto sobre beneficios

Las fundaciones están sujetas al Impuesto sobre Fundaciones. No obstante, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, contiene un régimen fiscal más beneficioso que el establecido con carácter general por la Ley del Impuesto sobre Fundaciones.

Este régimen es optativo y exige el cumplimiento de unos requisitos: perseguir fines de interés general, las entidades tienen que destinar a la realización de sus fines de interés general al menos el 70 por ciento de sus rentas e ingresos, que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria, etc.

La Fundación Calvià 2004 cumple estos requisitos por lo que se acoge al régimen de la Ley 49/2002, estando exentas rentas como: Las cuotas de asociados, las donaciones para los fines de la entidad, subvenciones destinadas a explotaciones económicas exentas, las derivadas de transmisiones de bienes y derechos; las rentas procedentes de su patrimonio, etc. Las rentas derivadas de explotaciones económicas a efecto del

Impuesto de Fundaciones están gravadas al tipo del 10 por 100.

Sobre el mismo informamos:

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

En el año 2017 se finalizó la recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

No ha existido incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni compromisos asumidos en relación con los mismos.

No han existido provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

Saldos con administraciones públicas:

Cuenta	Año 2020	Año 2019
465 REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO	0	0
475 HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	10.688,45	29.946,60
476 ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	5.661,32	4.254,80
20. Impuestos sobre beneficios		
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-3.085,71	-4.639,50
TOTAL	16.349,77	34.201,40

(*) Se excluye en la suma del Total, el importe del Impuesto sobre el beneficio al corresponder este al impuesto de sociedades del año 2019 que se liquida en el año 2020.

14.2. Otros tributos

Se contempla en este apartado la cuenta 63900000, el Ajuste Positivo en la Imposición Indirecta, como consecuencia del importe de las diferencias positivas que resultan en el IVA soportado deducible correspondiente a operaciones de bienes o servicios del activo corriente o de bienes de inversión, al practicarse las regularizaciones anuales derivadas de la aplicación de la Regla de Prorrata.

El detalle de la cuenta de otros Tributos es el siguiente:

Cuenta	Año 2020	Año 2019
b) Tributos	0,00	0,00
631 OTROS TRIBUTOS	0	0
639 AJUST.POSITL.IMPOSIC.INDIRECTA	0,00	0,00

15. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

No existen partidas en la Cuenta de Resultados correspondiente a las Ayudas Monetarias (Cuenta 650 del Plan adaptado a las entidades sin fines Lucrativos) en Balance de Resultados en el 2020.

Desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

No existen partidas en la Cuenta de Resultados correspondiente a las Ayudas No Monetarias (Cuenta 651 del Plan de contabilidad, adaptado a las entidades sin fines Lucrativos) en el Balance de Resultados en el 2020.

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados “Compensación de gastos por prestaciones de colaboración”

No existen partidas en la Cuenta de Resultados correspondiente a las Ayudas Monetarias (Cuenta 653 del Plan adaptado a las entidades sin fines Lucrativos) en Balance de Resultados en el 2020.

Detalle de la partida 4., de la cuenta de resultados “Aprovisionamientos”:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020	2019
4. Aprovisionamientos	-1.574,37	-1.809,09
a) Consumo de Mercaderías	-1.574,37	-1.809,09
60000000 COMPRAS DE BI.DEST.A LA ACT.	-1.574,37	-1.809,09

Detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados “Gastos de personal”:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020	2019
6. Gastos de personal	274.774,22	-175.236,68
a) Sueldos, salarios y auxiliares	203.540,78	-135.023,66
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	203.540,78	-135.023,66
b) Cargas sociales	-71.233,44	-40.213,02
64200000 SEG.SOCIAL A CARGO DE LA EMP.	-71.233,44	-40.213,02

Detalle de la partida 7 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		2020	2019
7. Otros gastos de explotación		-200.890,15	-720.294,44
a) Servicios exteriores		-200.890,15	-720.294,44
62100006	ALQUILERES PROMOCIO TURISTIQUE	-2.378,64	-4.424,16
62100011	ALQUILERES CULTURA	0	-1.020,96
62100016	ALQUILER DEPORTES	0	-19.137,33
62300000	SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	-8.418,51	-7.575,22
62300011	SERV.PROFES.INDEP.C.CULTURALES	-3.599,57	-3.304,28
62400006	TRANSPORTES PROMOC.TURISTIQUE	0	-495,32
62400016	TRANSPORTES DEPORTES	0	-482,75
62500016	PRIMA SEGUROS DEPORTES	0	-1.396,35
62600000	SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	-2.331,50	-903,76
62700004	PUBLICIDAD MOSTRA CUINA	-1.862,09	-6.556,83
62700005	PUBLICIDAD GUIA COMERCIO	-188,45	-1.009,61
62700006	PUBLICIDAD PROMOCIO TURISTIQUE	0	-7.932,36
62700015	PUBLICIDAD DEPORTES	0	-963,10
62900000	OTROS SERVICIOS	-6.767,94	-4.468,20
62900002	FESTIVAL CREATION CALVIA	0	-2.916,04
62900004	MOSTRA DE CUINES	-18.324,66	-35.980,56
62900005	COMERCIO	-259,23	-5.658,39
62900006	PROMOCIO TURISTIQUE	-57.763,43	-79.789,80
62900008	PATRIMONIO	-34.896,83	0
62900011	CULTURA	-2.449,09	-70.373,60
62900012	REI EN JAUME	-4.637,89	-11.027,03
62900014	CHESS FESTIVAL	-6.000,00	-4.914,40
62900016	DEPORTES	-51.012,32	-449.964,39

Con respecto a los ingresos:

Se detalla los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados". Sobre lo anterior se incluye también "5 Otros ingresos de explotación"

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020	2019
5. Otros ingresos de explotación	627.845,31	944.007,21
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr.	44.386,31	346.007,21
75900000 ING.POR SERVICIOS DIVERSOS	30,00	0
75200000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	0	1.586,76
75900005 MARATO MAGALLUF Y SAN SILVESTR	2.212,00	0
75900002 TALLERES CENTROS CULTURALES	0	31.229,27
75900004 FESTES REI EN JAUME	0	6.000,00
75900006 PROMOCIONES DEPORTIVAS	0	11.404,98
75900016 INSCRIPCIONES TRIATLON 2017	0	862,03
75900018 TRIATHLO CHALLENGE 2018	0	14.999,99
75900019 TRIATHLO CHALLENGE 2019	-2.733,47	232.919,60
75900020 INSCRIPCIONES CHALLENGE 2020	46.664,42	47.004,58
75900021 GALATZO TRAIL 2020	-1.786,64	0
b) Subvenciones de explotación incorporado al resultado	583.459,00	598.000,00
74000006 SUBV PROMOCIO TURISTICA	224.839,00	330.000,00
74000007 SUBVENCIONES COMERCIO	88.000,00	60.000,00
74000008 SUBVENCIONES CULTURA	65.500,00	55.000,00
74000009 SUBVENCIONES DEPORTES	25.000,00	0
74000010 SUBV DESARROLLO ESTRATEGICO	180.120,00	153.000,00

De la anterior se aclara que debido a las restricciones con motivo de la pandemia, no se han realizado actividades ni pruebas por lo que por parte de la Fundación Mallorca Turismo durante el año 2020 no se ha aplicado ningún importe como subvención a las mismas.

Con respecto al patrocinio y a las cuentas de aportaciones recibidas la información general es la siguiente:

b) Subvenciones de explotación incorp. al res Cuentas 740

Importe 583.459,00

Desglosándose a continuación el detalle de las mismas:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020	2019
b) Subvenciones de explotación incorp. al res	583.459,00	598.000,00
74000006 SUBV PROMOCIO TURISTICA	224.839,00	330.000,00
74000007 SUBVENCIONES COMERCIO	88.000,00	60.000,00
74000008 SUBVENCIONES CULTURA	65.500,00	55.000,00
74000009 SUBVENCIONES DEPORTES	25.000,00	0
74000010 SUBV DESARROLLO ESTRATEGICO	180.120,00	153.000,00

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

I. Actividad de la entidad

A. Actividades realizadas

Se detallan las actividades realizadas incluyendo la Identificación y el detalle de las mismas, siendo todas, actividades propias no mercantiles: Los contratos programados y/o adjudicados por la Fundación durante el ejercicio 2020, detallado con los tipos de contratos y tipo de procedimientos de adjudicación los figuro como sigue:

Nº	Fecha firma	Exp	Fecha resolución	Concepto	Empresa adjudicataria	Importe (sin IVA)	Vigencia
1	14/09/2018	20180 09	14/09/2020	Suministro por sistema de lotes del material necesario para la organización del Half Triatlón Challenge Peguera - Mallorca	Jumpfrompaper SL	8.984,20 €	Ampliado hasta 15/11/2021
2	14/09/2018	20180 9	14/09/2020	Suministro por sistema de lotes del material necesario para la organización del Half Triatlón Challenge Peguera - Mallorca	Pole Position Textiles International GmbH	Lote 3: 2.376,00€ Lote 4: 5.028,00€	Hasta 15/11/2020

3	30/10/2018	20180 22	29/10/2018	Contrato privado para la adquisición de la licencia Challenge para la prueba deportiva Triatlón Challenge Peguera Mallorca	Challenge Family GmbH	Fijo: 18.000,00€ Variable: 15% del total d'inscripcions	Prorrogable hasta el 17/11/2022
4	08/03/2019	00920 19	08/03/2019	Contrato de patrocinio del Triatlón Half Challenge Peguera	Challenge Family GmbH	Ingres a FC: 3.600,00€	Prorrogable hasta el 31/12/2021
5	29/04/2019	01520 19	15/05/2019	Contrato privado de patrocinio del Mallorca Football tournament en Santa Ponsa Calvià	Engels TECBV	17.500 € cada año	Ampliado y prorrogado hasta 30 de mayo 2022
6	21/06/2019	01920 19	26/06/2019	Contrato para suministro de bolsas de transición y voluntariado y mochilas triatlón	Eurocebrian SL	4.737,15 €	Prorrogado hasta 30/10/2021
7	02/07/2019	01920 19	26/06/2019	Contrato para suministro de mochilas del triatleta	Qidi Apparel	14.399,00 €	Finalizado
8	01/07/2019	02020 19	21/06/2019	Contrato para el servicio de plataforma de inscripciones y cronometraje para las pruebas deportivas que organiza la Fundación Calvià 2004	Kumulus Active World 2012, sl	7.018,00 €	Prorrogado hasta el 31/05/2021
9	01/08/2019	02220 19	22/08/2019	Contrato de servicio de bar de las fiestas del "rei En Jaume" de Calvià- Mallorca	Raquel Muñoz Gándara	7.260,00 €	Ampliado y Prorrogado hasta el 30/09/2023
10	01/08/2019	20190 23	22/08/2019	Contrato del suministro de los folletos promocionales de la Mostra de cuines de Calvià	Jorvich SL	9.123,40€ (precio unitario 0,052€ folleto)	Ampliado y prorrogado hasta el 30/10/2022

11	13/02/2020	20200 01	06/02/2020	Contrato para el suministro del material textil necesario para la organización de los eventos deportivos Galatzó Trail, Half Marathon Magaluf y San Silvestre Calvianera	Imporecord SL	Lote 1: 3.713,49€ Lote 3: 6.373,70	Ampliación para 2021 y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022
12	17/02/2020	20200 01	14/02/2020	Contrato para el suministro del material textil necesario para la organización de los eventos deportivos Galatzó Trail, Half Marathon Magaluf y San Silvestre Calvianera	Crono Sport SL	5.063,85 €	Finalizado
13	13/02/2020	20200 01	06/02/2020	Contrato para el suministro del material textil necesario para la organización de los eventos deportivos Galatzó Trail, Half Marathon Magaluf y San Silvestre Calvianera	Servigráficas SA	1.270,50	Ampliado y prorrogado hasta 31/12/2022
14	31/01/2020	20200 02		Contrato de patrocinio publicitario de los torneos de tenis ITF que tienen lugar en el municipio de Calvià	Federació Balear de Tennis	45.000,00	Finalizado
15	10/02/2020	20200 03	03/02/2020	Contrato de suministro de medallas para las pruebas deportivas GT & HMM	Mian	1.854,33	Finalizado
16	10/02/2020	20200 03	03/02/2020	Contrato de suministro de medallas para las pruebas deportivas GT & HMM	Todotrofeo SL	2.531,32	Ampliado hasta 30/04/2021
17	19/02/2020	20200 04	12/02/2020	Contrato de servicio de Servicios Médicos GT	Tesma	3.845,00 €	Ampliado hasta 30/03/2021
18	19/02/2020	20200 05	17/02/2020	Contrato de suministro de bolsas - mochila para la GT	Plaça 18	2.001,34 €	Finalizado
19	-	20200 06	17/03/2020	Contrato de servicio de fotografía para la Mostra de Cuines de	Desierto		Desierto

				Calvià			
20	18/02/2020	20200 07	18/02/2020	Contrato menor de patrocinio publicitario de la prueba deportiva HMM	El Corte Inglés	3.000,00 €	Finalizado
21	04/03/2020	20200 08	03/03/2020	Contrato privado de patrocinio el proyecto "Renombrar Magaluf: una propuesta de comunicación participativa orientada a la reformulación del destino"	OPTA Consultores SL	14.900,00 €	20/02/2021
22	27/03/2020	20200 09	27/03/2020	Contrato de Patrocinio de la HMM	Melià		No firmado
23	-	20200 10	17/03/2020	Contrato Menor avituallamientos GT	Juan Mendoza Ruíz (Pastelería Aurora)	4.433,40 €	Resuelto
24	11/03/2020	20200 11	11/03/2020	Contrato Programa de Radio Ser Aventureros	Sociedad Española de Radiodifusión SL	14.979,00 €	2020
25	27/03/2020	20200 12	18/03/2020	Contrato patrocinio Certámen de Cortos en Port Adriano	Ocibar SA	1.000,00 €	30/02/2021
26	08/06/2020	20200 13	04/06/2020	Contrato de servicio de gestión de redes sociales	Mark Site Agency SL	4.900,00 €	Finalizado
27	20/06/2020	20200 14	11/06/2020	Contrato de servicio de RRPP en Alemania	MLM Consulting GmbH	14.900,00 €	Finalizado
28	29/07/2020	20200 15	16/07/2020	Contrato de traducción al alemán de visitcalvia.org	Eurotranslations	3.115,00 €	28/07/2021
29	26/11/2020	20200 16	25/11/2020	Contrato de servicio con Siteimprove	Siteimprove Spain SL	5.000,00 €	30/11/2021

Por otra parte los Convenios suscritos han sido los siguientes:

Nº	Fecha firma convenio	Fecha firma prórroga	Concepto	Firmantes	Duración
1	21/02/2018 21/02/2019 17/02/2020	17/02/2020	II Prórroga del convenio entre la Fundación Calvià 2004, Ajuntament de Calvià y AAHH de Paguera y Cala Fornells para la organización del Gastro Art Paguera 2020 y 2021	FC2004 AdC AAHH Paguera y Cala Fornells	17/02/2022
2	07/10/2019	octubre 2020	Convenio de colaboración entre Fundación Calvià 2004, Ajuntament de Calvià y AAHH de Paguera y Cala Fornells para la organización del Half Challenge Triathlon Paguera - Mallorca 2019, 2020, 2021 i 2022	Ajuntament de Calvià Fundación Calvià 2004 AAHH Paguera-Cala Fornells	20/11/2022
3	21/03/2019	17/02/2020	Prórroga del convenio entre la FC2004, Ajuntament de Calvià y Asociación de Hoteleros de Paguera y Cala Fornells para la organización del Día del Turista 2019 y 2020	Ajuntament de Calvià Fundación Calvià 2004 AAHH Paguera-Cala Fornells	21/03/2021
4	09/12/2020	01/12/2020	Ampliación del conveni de colaboración entre Fundación Calvià 2004 y Hidrobal para la organización de la Hidrobal San Silvestre Calvianera	Ajuntament de Calvià & Hidrobal Gestión de residuos SL	nov-22

B) Recursos humanos empleados en las actividades

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	6.880	6.880
Personal con contrato de servicios	23	0	34.176	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	52000	52000
Personas jurídicas	37	4
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	6	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
6. Gastos de personal (Gobernabilidad)	-246.900,00	-274.774,22
a) Sueldos, salarios y auxiliares		
640 SUELDOS Y SALARIOS		-203.540,78
b) Cargas sociales		
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO FUNDACIÓN		-71.233,44
7. Otros gastos de explotación	-809.620,00	-200.890,15
a) Servicios exteriores		-200.890,15
62100006 ALQUILERES PROMOCIO TURISTIQUE		-2.378,64
62100011 ALQUILERES CULTURA		0
62100016 ALQUILER DEPORTES		0
62300000 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES		-8.418,51
62300011 SERV.PROFES.INDEP.C.CULTURALES		-3.599,57
62400006 TRANSPORTES PROMOC.TURISTIQUE		0
62400016 TRANSPORTES DEPORTES		0
62500016 PRIMA SEGUROS DEPORTES		0
62600000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES		-2.331,50
62700004 PUBLICIDAD MOSTRA CUINA		-1.862,09
62700005 PUBLICIDAD GUIA COMERCIO		-188,45
62700006 PUBLICIDAD PROMOCIO TURISTIQUE		0
62700015 PUBLICIDAD DEPORTES		0
62900000 OTROS SERVICIOS		-6.767,94
62900002 FESTIVAL CREATION CALVIA		0

62900004	MOSTRA DE CUINES		-18.324,66
62900005	COMERCIO		-259,23
62900006	PROMOCIO TURISTIQUE		-57.763,43
62900011	CULTURA		-34.896,83
62900012	REI EN JAUME		-2.449,09
62900014	CHESS FESTIVAL		-4.637,89
62900016	DEPORTES		-6.000,00
Subtotal gastos		-1.056.520,00	-475.664,37
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00	0,00
Subtotal recursos		0,00	0,00
TOTAL		-1.056.520,00	-475.664,37

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.
A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
5. Otros ingresos de explotación	1.056.520,00	627.845,31
a) Ingresos accesorios y otros de gest. Corr.		44.386,31
75900000 ING.POR SERVICIOS DIVERSOS		30,00
75200000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS		0
75900005 MARATO MAGALLUF Y SAN SILVESTR		2.212,00
75900002 TALLERES CENTROS CULTURALES		0
75900004 FESTES REI EN JAUME		0
75900006 PROMOCIONES DEPORTIVAS		0

75900016	INSCRIPCIONES TRIATLON 2017		0
75900018	TRIATHLO CHALLENGE 2018		0
75900019	TRIATHLO CHALLENGE 2019		-2.733,47
75900020	INSCRIPCIONES CHALLENGE 2020		46.664,42
75900021	GALATZO TRAIL 2020		-1.786,64
b) Subvenciones de explotación incorp. al res			583.459,00
74000006	SUBV PROMOCIO TURISTICA		224.839,00
74000007	SUBVENCIONES COMERCIO		88.000,00
74000008	SUBVENCIONES CULTURA		65.500,00
74000009	SUBVENCIONES DEPORTES		25.000,00
74000010	SUBV DESARROLLO ESTRATEGICO		180.120,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS		1.056.520,00	627.845,31

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

III. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	
Ajuntament de Calvià	583.459,00	
Departamento de Turismo	224.839,00	
Departamento de Comercio	88.000,00	
Departamento de Cultura	65.500,00	
Departamento de Deportes	25.000,00	

Departamento Desarrollo Estratégico	180.120,00
FC2004	44.386,31
75900000 ING.POR SERVICIOS DIVERSOS	30,00
75200000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	0,00
75900005 MARATO MAGALLUF Y SAN SILVESTR	2.212,00
75900002 TALLERES CENTROS CULTURALES	0,00
75900004 FESTES REI EN JAUME	0,00
75900006 PROMOCIONES DEPORTIVAS	0,00
75900016 INSCRIPCIONES TRIATLON 2017	0,00
75900018 TRIATHLO CHALLENGE 2018	0,00
75900019 TRIATHLO CHALLENGE 2019	-2.733,47
75900020 INSCRIPCIONES CHALLENGE 2020	46.664,42
75900021 GALATZO TRAIL 2020	-1.786,64
TOTAL	627.845,31

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Han existido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación aprobado inicialmente y las efectivamente realizadas, debido a la situación provocada por la Covid 19.

Con respecto a las mismas, insertamos a continuación un pequeño cuadro con las cifras, indicando así mismo las causas que las han ocasionado.

GASTOS		
Importe Previsto	Importe Gastado	Diferencia
1.056.520,00	475.664,37	-580.855,63
INGRESOS		
Importe Previsto	Importe Ingresado	Diferencia
1.056.520,00	627.845,31	-428.674,69

Como consecuencia de un mayor control del gasto y la imposibilidad de realizar las pruebas y actividades previstas debido al confinamiento e imposibilidad de reuniones se produjo la diferencia menor en los gastos que se figura.

Así mismo ocurre con los ingresos que al no haberse podido celebrar pruebas, se han enervado los ingresos por las inscripciones en las celebraciones y las ayudas recibidas por otros servicios.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					%	Importe	
2015	-34.867,00	0,00	0,00	34.867,00	100	-34.867,00	Compensar Pérdidas Ejercicio
2016	28.688,00	0,00	0,00	28.688,00	100	28.688,00	Crédito por pérdidas a
2017	18.361,00	33,00 (I.S.)	0,00	18.328,00	100	18.328,00	Compensar Pérdidas Ejercicio
2018	42.996,26	4.299,63 (I.S.)	0,00	38.696,63	100	38.328,00	Destinado a Remanentes
2019	46.395,00	4.639,50 (I.S.)	0,00	41.755,50	100	41.755,50	Destinado a Remanentes
2020	150.691,55	3.085,71	0,00	147.605,00	100	147.605,00	Destino a Remanentes
TOTAL							

Dado que no existe supuesto de déficit acumulado en la aplicación de recursos, se destina a Remanentes. Caso que los hubiere en próximos ejercicios, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Se ha facilitado todos los datos en los epígrafes que anteceden, donde se han figurado las acciones cumplimentadas y sus importes.

Según establece el artículo 25 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones

y de Incentivos Fiscales a la participación Privada en Actividades de Interés General, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado al menos el 70 % de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional. Como se puede observar según el cuadro anterior, la Fundación destina el 100 % de las rentas obtenidas a los fines propios establecidos en sus estatutos fundacionales.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo anual	Dietas	Otras Remuneraciones	TOTAL
Javier Pascuet de la Riva	Tesorero-Secretario	Gratuito	Gratuitas	No las ha habido	0,00
Ayuntamiento de Calvià	Patrono	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros Paguera-Cala Fornells	Patrono	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa	Patrono	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteles de Illetas-Ca's Català	Patrono	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros de Palmanova-Magaluf	Patrono	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros de Portals Nous-Bendinat	Patrono	0,00	0,00	0,00	0,00

No han existido obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos:

Indemnizaciones por cese

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han realizado anticipos, ni préstamos al personal de alta dirección, ni a representantes de los patronos.

Con la información anterior, la Fundación facilita toda, la información requerida en el apartado 12 del modelo abreviado de memoria del Plan General de Contabilidad, sobre operaciones con partes vinculadas que ha efectuado y sobre sus estados financieros.

18. OTRA INFORMACIÓN

Actualmente, desde el día 11 de junio del 2018, la composición actualizada del Patronato conforme al nombramiento del nuevo secretario tesorero de la Fundación realizado con fecha 19 de diciembre del 2018, es la siguiente:

- Presidente Don Antonio Mayol Fiol, presidente y representante de la Asociación de Hoteleros Paguera-Cala Fornells.
- Secretario y Tesorero del Patronato Don Javier Pascuet de la Riva, en representación del Ayuntamiento de Calvià.
- Don Alfonso Rodríguez Badal, Vocal, en representación del Ayuntamiento de Calvià.
- Don Antonio Roses Juaneda, Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa.
- Don Martín Xamena Toro, Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteles de Illetas-Ca's Català.
- Don Mauricio Carballeda, Vocal como presidente y en representación de la Asociación de Hoteleros de Palmanova-Magaluf.
- Doña María del Mar Soler Bardón, Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteleros de Portals Nous-Bendinat.

1. El Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio han sido cuatro, cuatro de las mismas con carácter fijo, siendo una de ellas con la categoría de Técnica dedicada a la planificación y organización de los eventos que organiza y proyecta la Fundación, y las tres restantes pertenecientes al departamento de administración, no teniendo ninguna de ellas ningún tipo de discapacidad.
2. Así mismo durante el año 2020 no se contrató de forma específica para la organización y planificación de los eventos a ninguna persona a fin de cubrir las categorías de controladores y ejecutores de los proyectos realizados.
3. No existen ninguna persona más contratada mediante la modalidad de Fijos Discontinuos, y/o Temporales por Obras y Servicios.
4. Al final de ejercicio existe cuatro Técnicos con categoría Superior, cuatro con Contratos de Duración Indefinida, más un Secretario Tesorero con poderes amplios otorgados por el patronato.
5. Al no haberse producido deterioros en las existencias no manifestamos en la memoria el criterio seguido para su depreciación, no obstante el método de la valoración a seguir, hubiera sido el conocimiento exacto del valor en el mercado para las existencias disponible en nuestro poder.
6. En aquellos casos en que el valor razonable de las existencias sea inferior al valor neto realizable, se incluirá toda la información significativa que justifique la diferencia entre ambos importes.
7. Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, se contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias. En estos casos, se incluirá toda la información significativa sobre el criterio aplicado y las circunstancias que han motivado la corrección valorativa.

19. INVENTARIO

COSTE	31/12/2019	ALTAS	BAJAS	31/12/2020
Mobiliario	1.895,00 €	---	---	1.895,00
		Amort-2020		
Amortización Acumulada	852,75 €	111,16	--	963,91
Valor Neto Contable	1.042,25 €			931,09 €
EXISTENCIAS	1.081,33 €	0,00	0,00 €	1.081,33 €
MERCADERÍAS A	1.081,33 €	0,00	0,00 €	1.081,33 €

20. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS
FUNDACIÓN CALVIÀ 2004 Ejercicio 2020
Tesorería al inicio del Ejercicio

	AÑO 2019	AÑO 2020
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	313.390,92	359.591,23
572 BANCOS		
INST.CRED.C/C.VIST.EURO	313.390.92	359.591,23
VII. Resultado del ejercicio	41.755,50	147.605,84

21. El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.458,00 €
TOTAL	3.458,00 €

22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Fundaciones de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre respecto a la determinación del plazo de pago.

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

** Dentro del plazo máximo legal	703.637,45	100	212.011,04	100
Resto	0	0	0	0
Total pagos del ejercicio	703.637,45	100	212.011,04	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal			20.917,86	9,87%

* Porcentaje sobre el total

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha cont

EL PLAZO MEDIO EN DÍAS, TRANSCURRIDO ENTRE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA, Y EL PAGO DE LA MISMA, NO HA SOBREPASADO LOS 90 DÍAS REGLAMENTADOS.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Conforme al artículo 260 de la Ley de Fundaciones de Capital, en base al nuevo contenido de la Memoria, manifestamos que como consecuencia de la pandemia provocada por el virus COVID-19, que está afectando a nivel mundial a la mayoría de países, nuestro Gobierno se ha visto obligado a tomar una serie de medidas, que desglosamos a continuación:

- R.D.L. 7/2020 de 12 de marzo, por la que se toman medidas urgentes de impacto económico para hacer frente al COVID-19.
- R.D. 463/2020 de 14 de marzo, por el que se decreta el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- R.D.L. 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- R.D. 465/2020 de 17 de marzo, por el que se modifica el R.D. 463 de 14 de marzo.
- R.D.L. 9/2020 de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19.
- R.D. 476/2020 de 27 de marzo, de 2020 por el que se prorroga el estado de alarma decretado en el R.D. 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- R.D.L. 10/2020 de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.
- R.D.L. 11/2020 de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Como consecuencia de estas medidas, nuestro país se encontró en estado de alarma hasta el 01 de Mayo del 2021. Además, se han implementado medidas sanitarias, laborales, fiscales y económicas que han provocado casi una parálisis general, al obligar a la población a permanecer en sus casas y el cierre de negocios e industrias no esenciales. Las consecuencias económicas y las incertidumbres derivadas del propio COVID-19 o de las medidas tomadas por el Gobierno, podrían tener repercusiones de diverso tipo que podrían tener reflejo en la situación financiero-patrimonial de la empresa. Dichas repercusiones, en nuestro caso, consisten en:

- Deterioro de cuentas a cobrar,
- Pérdidas de Ingresos por imposibilidad de llevar a cabo acciones turísticas programadas.
- Pérdidas de subvenciones concedidas para la realización de acciones específicas.

24. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En el presupuesto se recogen los ingresos y los gastos presupuestarios en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, de acuerdo con los principios de devengo y de registro incluidos en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Los modelos y estructura previstos se mantienen tanto en el presupuesto como en la liquidación del mismo, donde se introduce la realización de los gastos e ingresos presupuestarios y se ponen de manifiesto las desviaciones producidas. En los gastos y los ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales, con objeto de simplificar la confección del presupuesto. Así, aparecen en primer término las operaciones de funcionamiento, que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término, aquellas relacionadas con las magnitudes "fondo", para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias

El grado de cumplimiento de las inversiones y/o apoyos previstos ha significado un 20 %, cifra prácticamente nula si tenemos en cuenta que el diferencial del 80% no realizado, se ha debido a las limitaciones acaecidas por el estado de alarma general al que nos referimos en el apartado anterior.

Los proyectos realizados se han puesto de manifiesto y se han relacionado en hojas anteriores incluidas en la presente Memoria Económica y de Actuación.

En Calvià, Junio del 2021

JAVIER PASCUET DE LA RIVA en su calidad de Secretario-Tesorero de la Fundación.

ALFARO LOPEZ
FERNANDO -
75352460K

 Digitally signed by ALFARO
LOPEZ FERNANDO - 75352460K
Date: 2021.06.09 14:24:46
+02'00'

MEMORIA ACTIVIDADES

2020



FUNDACIÓN CALVIÀ 2004

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. MISIÓN DE LA FUNDACIÓN

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

4. TRABAJO REALIZADO

- PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y MARKETING DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ
- TURISMO Y GASTRONOMÍA
- TURISMO Y DEPORTES
- TURISMO Y CULTURA

5. CONCLUSIONES

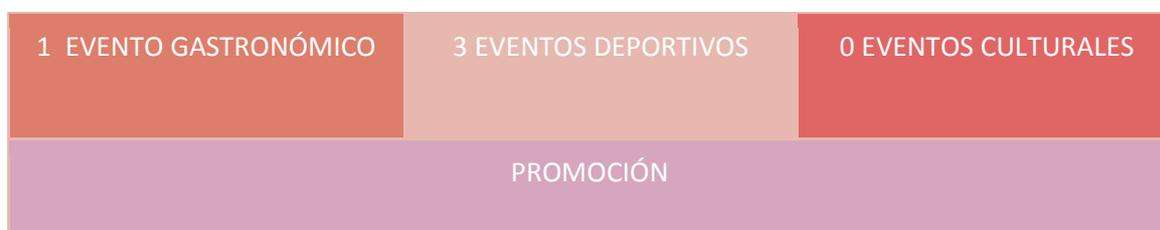
1. PRESENTACIÓN

En esta memoria se resumen las actuaciones llevadas a cabo o puestas en marcha a lo largo del ejercicio 2020. En ella, se han querido reflejar los principales datos y acontecimientos que han comprendido la actividad durante el año 2020.

Debido a la crisis sanitaria originada por el COVID19, el año 2020 no ha sido un año habitual. Se ha condicionado la realización de muchas de las actividades que estaban previstas y ha supuesto una parada a la evolución de lo que se había conseguido hasta ahora.

Con todo ello, la Fundación Calvià 2004 se ha ido adaptando a la situación y a los cambios y, gracias a ello, ha podido defenderse de la difícil situación que, a día de hoy, sigue afectando a nivel mundial.

La previsión de actividades para el año 2020 se ha visto afectada, reduciéndose el volumen llevado a cabo respecto a los años anteriores. Finalmente, se han realizado un total de 4 eventos articulados en torno a dos grandes "Productos" (Gastronomía y cultura) y una buena campaña de promoción de Calvià.



Como mencionamos arriba se ha realizado y llevado a cabo una intensa campaña promocional que incluye la contratación de un relaciones públicas en Alemania, una campaña en redes sociales, participación en eventos online, etc.

Aún así, el año 2020 no refleja los grandes logros que el municipio de Calvià consigue, año tras año, con su plan de actividades turísticas. Un plan que ha ido consolidando el trabajo que se realiza anualmente y que va creciendo en términos de promoción, actividades, eventos, etc.

2. MISIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Calvià 2004 es un ente de carácter privado, de ámbito local y con fines no lucrativos, que fue creada en el año 2004. La Fundación se encuentra bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Conselleria de Turisme del Govern de les Illes Balears y tiene como ámbito de actuación todo el término municipal de Calvià.

Tiene como objetivo prioritario el fomento del turismo en Calvià a través de la organización, promoción y realización de actividades y eventos de carácter turístico, cultural, deportivo, social, etc. que contribuyan a promocionar Calvià como destino turístico, especialmente durante la temporada media y baja, así como cuantas actuaciones de tipo preparatorio, de difusión, de promoción y captación de recursos de todo tipo, y en especial y preferentemente de patrocinios públicos y privados, que se destinaran en su totalidad a la organización de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

La forma de actuar de la Fundación se realiza a través de:

Promoción presencial y a partir de las redes sociales:	Organización y realización de actividades y eventos en temporada media/baja en diferentes ámbitos:
<ul style="list-style-type: none">· Ferias, actividades más personalizadas...· Facebook, Instagram, Web	<ul style="list-style-type: none">· Deportes, gastronomía, cultura, social...



3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

PATRONATO

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación.

Corresponde al Patronato cumplir y hacer cumplir los fines fundacionales, sus actividades y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad del mismo.

Durante el año 2020, el Patronato ha estado formado por:

Presidente de la Fundación:	D. Antonio Mayol Fiol
Secretario de la Fundación:	D. Javier Pascuet de la Riva
Asociación de hoteleros de Ca's Català-Illetes	D. Martí Xamena
Asociación de hoteleros de Palmanova- Magaluf	D. Mauricio Carballeda
Asociación de hoteleros de Portals Nous- Bendinat	Dña. Mar Soler
Asociación de hoteleros de la bahía de Santa Ponça	D. Antoni Roses
Asociación de hoteleros de Peguera- Cala Fornells	D. Antonio Mayol Fiol
Ajuntament de Calvià	D. Alfonso Rodríguez Badal



PROTECTORADO

Es el órgano que vela por el cumplimiento de las actividades y eventos de la Fundación, que se encarga de facilitar el ejercicio de los derechos que ostenta la Fundación, así como de salvaguardar su legalidad, tanto en su proceso constitutivo como en su funcionamiento. En el caso de la Fundación Calvià 2004 su protectora es la Conselleria de Turisme del Govern de les Illes Balears.

AJUNTAMENT DE CALVIÀ

Por otro lado, el órgano que hace posible la ejecución del Plan de Actividades de la Fundación Calvià 2004 es el Ajuntament de Calvià, quién además de ostentar el secretariado de la Fundación Calvià 2004, también aporta RRHH, oficinas y financiación para la ejecución de las actividades, eventos y cualquier otra actuación.

4. TRABAJO REALIZADO

El plan inicial de actividades para el año 2020 tuvo que ser modificado debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, que impidió la realización de la mayoría de los eventos y actividades programados. Las líneas estratégicas de promoción de la destinación turística se tuvieron que redefinir para no perder competitividad cuando todo volviera a la normalidad.

El COVID19 representa un antes y un después y se ha tenido que actuar en consecuencia. Un deber ineludible de la Fundación Calvià 2004 ha sido planificar una estrategia de salida de la crisis mediante un reajuste de todas las acciones y actuaciones incluidas en el Plan de Actividades inicial.

Esta estrategia no solo ha sido una estrategia de promoción, sino que se ha adaptado a la nueva realidad del turismo post-coronavirus.



Así pues, el nuevo Plan de Actividades llevado a cabo, que se aprobó en Junio, ha tenido la intención, sobretodo, de “relanzar” la promoción del destino y fortalecer la posición del municipio de Calvià en el mercado nacional e internacional.

→ PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y MARKETING DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

Las actividades que finalmente se han llevado a cabo durante estos meses, y que han formado parte del Plan de Actividades 2020 han sido:

ASISTENCIA A FERIAS TURÍSTICAS

CMT STUTTGART 10.01.2020 - 12.01.2020

Se trata de una feria segmentada en productos de cicloturismo, senderismo y turismo de naturaleza y de gran impacto en la promoción del turismo activo y deportivo de la isla. Este año ha sido su 40 aniversario y el más numeroso en cuanto a participantes de Mallorca. La feria transcurrió con una gran afluencia de público durante todo el fin de semana. Según los datos publicados por los organizadores, la feria contó con aproximadamente 300.000 visitantes, una cifra que superó a la del año pasado.



FERIEN WIEN 16.01.2020 - 19.01.2020

Se trata de una de las ferias internacionales más grandes de Europa. Según los organizadores, el 2020 ha contado con unos 150.000 visitantes y ha habido más de 800 stands de 70 países diferentes.

A través del informador asistente que acudió, hubo una gran demanda de información sobre las playas de Calvià, de los planos de zonas turísticas con listados de hoteles y de rutas senderistas del municipio.

La media de edad de los visitantes fue de 50 - 60 anys.



FITUR MADRID 22.01.2020 - 26.01.2020

FITUR 2020 obtuvo, en su 40 aniversario, un 5% más de profesionales registrados que en el año 2019, con un total de 150.011 participantes de aproximadamente 140 países. La feria contó, un año más, con el apoyo de la Casa Real durante la inauguración y con presencia institucional, ministros de turismo de todo el mundo y autoridades destacadas del Govern.

The graphic features the FITUR logo in red and black. To the right is the IFEMA FERIA DE MADRID logo. The central text reads 'SAVE THE DATE 20-24 enero/January 2021' with 'ifema.es' below it. A large red bar at the bottom contains the website 'ifema.es'. At the bottom are logos for UNWTO (AFFILIATE MEMBER) and IBERIA (OFFICIAL AIRLINE).

165 PAÍSES / REGIONES
COUNTRIES / REGIONS

150.011 PROFESIONALES PARTICIPANTES
TRADE PARTICIPANTS

111.089 PÚBLICO GENERAL
GENERAL PUBLIC

+5%

11.040 EMPRESAS PARTICIPANTES
PARTICIPATING COMPANIES

912 EXPOSITORES TITULARES
MAIN STAND HOLDERS

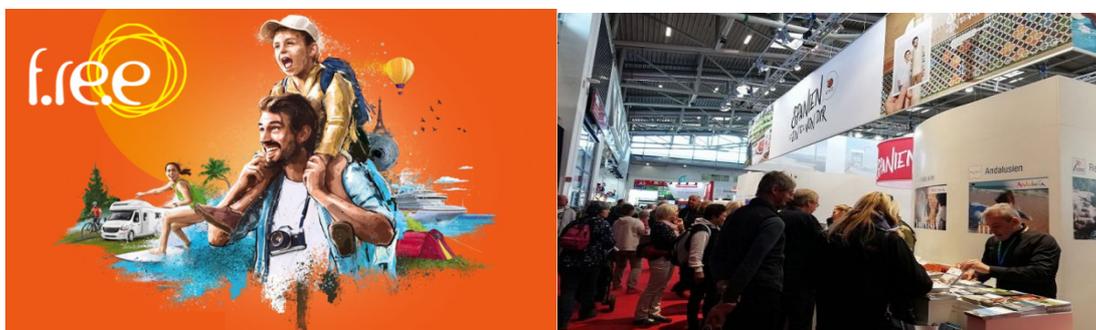
FREE MUNICH 19.02.2020 - 23.02.2020

Se trata de la feria de turismo más grande de la región de Baviera. Está muy enfocada en la temática de actividades al aire libre, en deportes acuáticos y cicloturismo.

Según los datos de los organizadores, la última edición contó con 1.300 stands procedentes de 60 países y alrededor de 130.000 visitantes.

Una gran parte de los visitantes del stand de Calvià ya conocían Mallorca y buscaban alternativas para conocer mejor la isla. Entre las cuestiones más demandadas, cabe destacar el interés por el alojamiento, las playas y las rutas senderistas y cicloturísticas del municipio.

El perfil más habitual de interesados eran de parejas entre 45 y 60 años.



TOURNATUR 03.09.2020 - 06.09.2020

La feria Tournatur Düsseldorf está enfocada al turismo de naturaleza, principalmente senderista. Según los datos de los organizadores, la última edición contó con 250 stands procedentes de 17 países diferentes y alrededor de 46.000 visitantes.

A pesar de la situación epidemiológica, la organización de la feria fue muy satisfactoria.

El material más solicitado fue el relacionado con las rutas senderistas de Calvià (Hiking Calvià), rutas cicloturísticas (Cycling Calvià), Finca Galatzó y los folletos por zonas de Santa Ponça-Costa de la Calma y Peguera-Cala Fornells.

El perfil de los visitantes fue de entre 40 y 50 años en búsqueda de nuevas destinaciones de naturaleza y senderismo y con demandas claras y concretas.



VIAJES PROMOCIONALES

Debido a las circunstancias en las que nos hemos encontrado, los viajes y actividades previstas en este apartado no se han podido llevar a cabo, teniendo que posponerlas para más adelante.

La evolución de la pandemia y las medidas de seguridad establecidas, ya sean en países de origen como por el mismo Estado Español, han impedido su realización y han sido cancelados.

Viajes promocionales de familiarización y prescriptores (o influencers) estaban previstos para el mes de octubre 2020.

CAMPAÑAS EN MEDIOS

Las campañas para la promoción, comunicación y marketing del término municipal de Calvià han sido los siguientes:

1. Campaña de reposicionamiento de la marca turística Calvià.

Proyecto “Renombrar Magaluf” Es una propuesta de comunicación participativa orientada a la reformulación de la destinación, que tiene como objetivo generar un proceso de empatía y atracción de los residentes y comerciantes, haciéndoles partícipes del proceso de reformulación de Magaluf, provocando en ellos sentimientos de orgullo y pertenencia.

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA		
Visualización nacional e internacional	Romper la barrera “Magaluf”	Generar Feedbacks y consolidar el proceso

2. Campaña de promoción en redes sociales

Se ha puesto en marcha una fuerte campaña digital para acercar la imagen de Calvià a los futuros visitantes, preferentemente alemanes, con los objetivos de:

- Mejorar la comunicación de la Web **Visit Calvià** durante el proceso de recuperación de la destinación durante la situación de emergencia y de estado de alarma por el COVID19.
- Mejorar la visibilidad de **Visit Calvià** y de sus comunicaciones en redes sociales en los mercados prioritarios para el verano-otoño 2020.

Para llevar a cabo los anteriores objetivos, se han realizado las siguientes actuaciones:

GENERALES
<ul style="list-style-type: none">· Estudio y creación del calendario de publicaciones· Coordinación y aprobación del calendario de publicaciones· Selección y edición de creatividades en medios

EN REDES SOCIALES

FACEBOOK



• Publicaciones de posts

25/06: "Medidas Covid"
06/07: "Banderas Q de Calidad"
09/07: "Playas de Peguera"
23/07: "Playas de Santa Ponça"
28/07: "Actualización protocolos seguridad"
30/07: "Entrenamiento"
06/08: "Playas de Palmanova"
13/08: "Vacaciones en familia"
16/08: "Senderismo"
20/08: "Illetes"
27/08: "Galatzó"
10/09: " Sailing"
17/09: "Cycling"
23/09: "Hiking"
01/10: "Mostra de Cuines"
09/10: "Mostra de cuines"
15/10: "Mostra de cuines"
22/10: "Historia de Calvià"
30/10: "Calvià en pareja"

• Revisión, coordinación y contestación de mensajes y comentarios

INSTAGRAM



• Publicaciones de posts y stories

25/06: "Medidas Covid"
06/07: "Banderas Q de Calidad"
09/07: "Playas de Peguera"
23/07: "Playas de Santa Ponça"
28/07: "Actualización protocolos seguridad"
30/07: "Entrenamiento"
06/08: "Playas de Palmanova"
13/08: "Vacaciones en familia"
16/08: "Senderismo"
20/08: "Illetes"
27/08: "Galatzó"
03/09: "Golf"
10/09: " Sailing"
17/09: "Cycling"
23/09: "Hiking"
01/10: "Mostra de Cuines"
09/10: "Mostra de cuines"
15/10: "Mostra de cuines"
22/10: "Historia de Calvià"
30/10: "Calvià en pareja"

• Revisión, coordinación y contestación de mensajes y comentarios

3. Relaciones públicas en Alemania (RRPP)

Con la finalidad de dar a conocer la "nueva normalidad" del destino Calvià, y haciendo mucho hincapié en la seguridad del turista acompañada de la idea de disfrutar de la isla, se ha ejecutado una campaña para promover el municipio en otoño, invierno y primavera.

Las actuaciones realizadas para llevar a cabo este objetivo han sido a partir de:

ACCIONES INMEDIATAS

→Desarrollo de una campaña de marketing y relaciones públicas para promocionar y vender el término municipal de Calvià como destinación segura

ACCIONES A CORTO PLAZO

→Promoción de sus “marcas” como Santa Ponça, Magaluf, Palmanova, Portals Nous, Port Adriano, Peguera, etc. bajo el paraguas “Calvià”

→Elaboración de un “claim”, eslogan, visualización, narración de historias, generación de contenido,etc. para el nuevo marketing/ concepto de relaciones públicas

→Plan de acción B-to-B para promover la nueva experiencia de Mallorca en el sector turístico alemán

→Desarrollo de una campaña creativa de B a C para promocionar la nueva Southwest-Experience para clientes y/o viajeros

→Establecer vínculos entre las autoridades turísticas de Calvià, empresas locales de viajes, hoteles y la industria de viajes alemana y el panorama mediático alemán.

4. Desafío Comunicación

Campaña de comunicación de la Challenge Peguera Mallorca 2020 a través de la web:

“TRIATLÓN NOTICIAS”

OBJETIVO



Posicionar los contenidos más relevantes de la prueba Challenge Peguera Mallorca en uno de los principales medios nacionales de triatlón.



La propuesta iba encaminada a comunicar determinadas informaciones, publicaciones de banners, videos y fotos a la web “**TRIATLÓN NOTICIAS**” y a sus canales en redes sociales.

A pesar de que el evento no se llevó a cabo, se obtuvo una muy buena imagen anunciando de una manera cuidadosa los motivos por los cuales no se podía organizar el triatlón.

Respecto a las condiciones en las inscripciones realizadas, se propuso el retorno íntegro de la inscripción y también se ofreció la posibilidad de hacer valer la inscripción para el año 2021.

Con ello, se ha obtenido que más del 70% de los inscritos, han pedido utilizar la inscripción de este año para el 2021.



5. Promoción nacional en el programa “Ser Aventureros” de la Cadena Ser.

Se firmó un acuerdo con la Sociedad Española de Radiodifusión SL para emitir un programa, en este caso monográfico de Calvià, acompañado de una campaña más global de promoción del municipio como destinación ideal para el turismo de senderismo, deportivo, de naturaleza y aventura.

El programa, que se emitió el 14 de noviembre de 2020, hizo especial énfasis en la promoción del senderismo en Calvià. La emisión del programa fue complementada con tuits y podcasts, cuñas de radio y otras acciones promocionales, las cuales han tenido una repercusión mediática a nivel nacional del destino Calvià como destino ideal para el senderismo, el deporte en general y el disfrute de la naturaleza.

“Calvià, destino idóneo para el turismo de senderismo, deportivo, de naturaleza y aventura”

La radio ha experimentado un notable crecimiento en su consumo, del que se ha beneficiado también la **Cadena Ser**, con 3.987.000 oyentes diarios de lunes a viernes, siendo líder absoluto de la radio española.



La **Cadena Ser** tiene el dominio absoluto de la oferta deportiva, y el programa **“Ser Aventureros”** consigue 221.000 oyentes y 90.000 descargas al mes. También, tiene el dominio en la categoría de radio en Internet.

Cabe añadir, que es la cadena de radio hablada con la mayor comunidad de seguidores en la red social *Twitter*, con más de un millón de followers.

El programa **“Ser Aventureros”**, que dirige José Antonio Ponseti, se emite los sábados de 6 a 7h de la mañana. Cada semana, busca información útil para viajar, se hace eco de las noticias relacionadas con la aventura, las mejores carreras de trail o ciclismo y de comentar las experiencias más apasionantes de los aventureros.



SER Aventureros



6. Website: www.visitcalvia.org

Renovada y ampliada página web del municipio de Calvià que diferencia sus espacios en función del usuario que la visita. Se está convirtiendo en una herramienta muy potente de *Big Data* para aumentar la capacidad de análisis sobre los visitantes de Calvià, y hacer así más efectivos los recursos destinados a la promoción turística de Calvià.

Esta web ya está disponible en tres idiomas: castellano, inglés y alemán.

Se contrató a la empresa **SITEIMPROVE** para desarrollar una tarea de seguimiento de la web, para así proteger la reputación del destino Calvià y mejorar la experiencia del usuario.

Cabe destacar el altísimo grado de conocimiento del sector que posee **SITEIMPROVE**. Es una empresa líder en monitorización y optimización web, es miembro de la organización W3C (Organización que ha creado las pautas de accesibilidad a nivel internacional), ha estado seleccionada por la Comisión Europea para desarrollar la nueva generación de herramientas de accesibilidad web y es también una herramienta recomendada por el Observatorio de Accesibilidad WEB.

OBJETIVOS CON **SITEIMPROVE**

- Localizar rápidamente enlaces rotos o errores ortográficos, y medir la legibilidad del sitio web. Además de un inventario de contenidos que analizan todos los documentos y archivos multimedia del sitio web.
- Identificar problemas de accesibilidad y proporcionar explicaciones.
- Identificar contenido perjudicial para los estándares de calidad o normativos del sitio web, permitiendo evitar errores e introducir mejoras prácticas
- Monitorizar la respuesta de la página 24 horas al día, alertando al equipo de la web de cualquier problema
- Examinar el sitio web con más de 20 factores de posicionamiento SEO que ayudan a identificar problemas y optimizar el contenido.



7. Informadores turísticos en las playas de Calvià

Teniendo en cuenta el peso que el sector turístico tiene en la economía del municipio y lo que ha supuesto la declaración del Estado de Alarma en este segmento del mercado, se decidieron adoptar medidas que paliaran los efectos negativos.

Se planteó que era del todo necesario, tanto para residentes como para turistas, acudir a las playas del municipio de Calvià de forma cómoda y a la vez segura, de tal manera que se pudiera disfrutar de ellas con todas las garantías higiénico-sanitarias de acuerdo con el escenario que nos ha ido dejando la pandemia del COVID19. Por ello, era importante informar y controlar sobre la nueva normativa y medidas que se habían establecido y evitar así que estos entornos se convirtieran en focos de infección del COVID19.

Por esta razón, con el compromiso de proteger a los usuarios de las playas, se contrató personal que llevó a cabo las tareas de información y vigilancia sobre las normas de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria.

El día 13 de julio de 2020, el Patronato de la Fundación Calvià 2004 acordó la contratación de 10 personas que llevaran a cabo dichas tareas y así mejorar la calidad del turismo en Calvià.

Funciones y tareas realizadas por los informadores turísticos

- Información a los usuarios de las playas de las medidas de higiene y seguridad
- Control del aforo de las playas, así como también de las distancias de seguridad establecidas con la coordinación de la Policía local y Protección civil de Calvià
- Control de acceso cuando las playas estaban cerradas o necesitaban regulación de acceso.
- Control de las actividades que los usuarios de las playas llevaban a cabo: práctica de deportes, uso de embarcaciones y/o material lúdico, deportivo.



MOSTRA DE CUINES DE TARDOR

Durante el mes de octubre se celebró la octava edición de la Mostra de Cuines de Tardor 2020.

A pesar de haber tenido que cancelar la celebración de la Mostra de cuines de abril y de la situación excepcional por la que estamos pasando, esta edición ha contado con 28 restaurantes participantes.



Habitualmente, el número de establecimientos participantes es bastante más elevado y el evento se celebra durante 4 viernes en 4 zonas distintas del municipio. En esta edición, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, al participar menos restaurantes y haber una menor representación en algunos núcleos del término de Calvià, se decidió juntar algunas zonas, de forma que el evento se realizó durante 3 viernes del mes de octubre en 3 zonas diferentes.

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
02 DE OCTUBRE 2020	09 DE OCTUBRE 2020	16 DE OCTUBRE 2020
<i>Cala Fornells, el Toro, Calvià, es Capdellà, Cas Català, Son Caliu</i>	<i>Palmanova, Magaluf, Son Ferrer</i>	<i>Santa Ponça, Costa de la Calma</i>

- Los precios de los menús fueron a precios populares y cerrados de 12, 14 y 16 euros.
- Toda la información y la consulta del folleto se podía obtener a través de la web www.visitcalvia.org, ya que este año se suprimieron los folletos en papel.
- Además, se realizó una gran campaña promocional e informativa en redes sociales, se emitieron diversas cuñas de radio, hubo anuncios y banners en prensa, anuncios en televisión local y se implantó un recorrido de banderolas y OPIS por todo el término municipal de Calvià.

CAMPAÑA PROMOCIONAL MOSTRA DE CUINES DE TARDOR 2020 

REDES SOCIALES	ANUNCIOS Y BANNERS EN PRENSA	CUÑAS DE RADIO	ANUNCIOS EN TV
 	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Diario de Mallorca</i> · <i>Última Hora</i> · <i>El Mundo</i> · <i>Crónica Balear</i> · <i>Ara Balears</i> · <i>Diario de Calvià</i> · <i>Economía de Mallorca</i> · <i>Mallorca Diario</i> · <i>Arts Mallorca</i> · <i>Mallorca Confidencial</i> · <i>Gastronòmicament</i> · <i>Fires i festes de Mallorca Youthing</i> 	<ul style="list-style-type: none"> · <i>Cadena COPE</i> · <i>Cadena 100</i> · <i>Cadena SER (Radio Mallorca, Los 40, Cadena Dial)</i> · <i>Onda Cero,</i> · <i>Europa FM,</i> · <i>Melodía FM</i> · <i>Radio Calvià</i> · <i>Es Radio</i> 	

La afluencia de comensales en esta edición fue muy positiva, a pesar de la situación, reportándose un número total de público asistente de más de 4.000 personas.

Por otro lado, el evento funcionó muy bien y el 99% de los restaurantes estuvieron satisfechos.



Debido al reajuste de todas las acciones y actuaciones incluidas en el Plan de Actividades inicial, durante el año 2020 solo ha sido posible la realización de tres eventos deportivos: el ITF de Tenis, el Calvià Chess Festival y la Hidrobal San Silvestre Calvianera virtual.

ITF WORLD TENNIS TOUR

La práctica del tenis reúne una serie de ventajas que se complementan perfectamente con una oferta como la que dispone el municipio de Calvià. Por ello, los eventos tenísticos de primer orden, como es el caso de ITF WORLD TENNIS TOUR, están en línea con la promoción que Calvià lleva a cabo como destino turístico, donde se junta la práctica deportiva en unas excelentes instalaciones con la extraordinaria oferta hostelera, creando unas sinergias positivas.



Una de las finalidades de la realización de este evento es la promoción del municipio desestacionalizando la temporada turística, ya que el evento se suele realizar en Febrero. Esta edición, se celebró del 3 al 20 de febrero, en dos instalaciones diferentes del término municipal de Calvià.

ITF WORLD TENNIS TOUR WOMENS & MENS:

ITF W15 CALVIA ITF WORLD TENNIS TOUR y
ITF M15 CALVIA ITF WORLD TENNIS TOUR



Localización:

GUILLERMO VILAS TENNIS ACADEMY, Palmanova
· 3 - 16 de febrero de 2020.

ITF WORLD TENNIS TOUR MENS:

ITF M15 CALVIA ITF WORLD TENNIS TOUR II



Localización:

CLUB TENIS PAGUERA, Peguera
· 17 - 23 de febrero de 2020.

En esta edición, han participado alrededor de 350 jugador@s en la serie de 3 torneos internacionales disputados, con una representación de 30 países.

Los promotores de este evento son la Federació de Tennis de les Illes Balears que cuanta con la colaboración del Ajuntament de Calvià y de la Fundación Calvià.

OBJETIVOS DE LA REALIZACIÓN DEL ITF WORLD TENNIS TOUR EN CALVIÀ	
Corto plazo	Acogida de alrededor de 350 jugador@s durante el mes de febrero, acompañad@s de entrenadores y familia que viajan para competir en la isla, causando un impacto económico en el municipio en temporada medio-baja.
Medio plazo	Situar el municipio en un punto de referencia para el destino de competición y entrenamiento del tenis. Que sean los propios participantes del evento los que den difusión de la categoría del torneo en sus países de origen y que, además, dichos jugadores se planteen Calvià como lugar de preparación de pretemporada, que suele tener lugar entre marzo y abril, y octubre y noviembre.
Largo plazo	Consolidar en el tiempo los torneos, pudiendo aumentar el número de participación de jugadores, e incluso solicitar algún otro torneo del mismo calendario internacional.

CALVIÀ CHESS FESTIVAL

El *Calvià Chess Festival* se celebró del 10 al 18 de octubre de 2020. Esta XVII edición contó con una buena participación, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos debido a la crisis sanitaria causada por el COVID19.

Se registraron 63 jugadores, representando a 9 países diferentes en el Open Internacional Amateur, y en la Batalla por Equipos hubo 89 ajedrecistas sub-16 de toda España.

1		ARG	Argentina	1
2		AUT	Austria	2
3		BEL	Belgium	1
4		ENG	England	1
5		ESP	Spain	52
6		FRA	France	1
7		ITA	Italy	1
8		NOR	Norway	1
9		PER	Peru	3
Total				63

La sede para la celebración de la decimoséptima edición del Festival fue la Sala Palmanova, que desde el año 2008 acoge el evento.

El XVII Festival Internacional es una iniciativa de la Fundación Calvià 2004 que, junto al Ayuntamiento de Calvià, son los principales patrocinadores de este acontecimiento, tanto en materia económica como material.

La organización ha estado a cargo del **Club de Ajedrez Mallorca Isolani**, que ha aportado premios en material de ajedrez, todos los trofeos y regalos, material de imprenta, etc.



DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL EVENTO

Webs de ajedrez

www.chessbase.com
www.calviafestival.com



Periódicos

Diario de Mallorca
Última Hora



Redes sociales

Facebook



HIDROBAL SAN SILVESTRE CALVIANERA

La **Hidrobal SANT SILVESTRE Calvianera** 2020 ha sido por primera vez y se espera que última vez en formato VIRTUAL, y ha incorporado una nueva modalidad, la **SANTSILVESTRIL**.

El objetivo ha seguido siendo el mismo con el que nació, que se despidiera el año haciendo actividad física, demostrando que además de ser un hábito saludable, también es divertido, social y este año más que nunca, **SOLIDARIO**.

El evento se celebró durante dos días, el 30 y 31 de diciembre, e incluyó dos modalidades de carrera:

7km SANT SILVESTRE Correr una distancia de 7 km por donde el participante elija.	10km SANTSILVESTRIL: Correr una distancia de 10 km en un recorrido de bosque, montaña, sendero, trail.
--	--



La inscripción fue gratuita, pero tenía un donativo obligatorio mínimo de 2 € que fue íntegramente destinado a la Fundación Banco de Alimentos de Mallorca. Se dio la posibilidad de donar 2 €, 5 € o 7 € por cada inscripción. El total de la aportación ha sido de 4.828,00 euros.

Funcionamiento VIRTUAL

1. Inscribirse a través de la web de Sportmaniacs, eligiendo la distancia a realizar (7 km SANTSILVESTRE o 10 km SANTSILVESTRIL).
2. Descargar la aplicación **Live Sportmaniacs Baleares**. Activarla usando los datos de inscripción. De esta manera, se obtenía el dorsal de la prueba.
3. El día de la realización de la carrera, (30 o 31 de diciembre con horario a elección del participante), abrir la APP, clicar en INICIAR y empezar a correr. Una vez realizada la distancia inscrita (7 o 10 km), la APP te informa y se da por finalizada la carrera, quedando el tiempo registrado.
4. Se recibe el diploma a través de la APP

→ TURISMO Y CULTURA

En el año 2020, debido a las circunstancias en la que nos encontramos causadas por el COVID19, muchos de los eventos que estaban programados como el Betart, el Mallorca Live Festival o las fiestas del Rei en Jaume, han sido suspendidos y no se han podido llevar a cabo.

→ CONCLUSIONES

Esta memoria anual refleja las tareas llevadas a cabo durante el año 2020. Ha sido un año excepcional por la situación que se ha tenido que afrontar, debido al COVID19, y no refleja la realidad del trabajo que año tras año, se ha ido consolidando.

La pandemia ha puesto de manifiesto la fragilidad de nuestro municipio y nos ha obligado a buscar estrategias viables para la reactivación segura y rápida de la economía. De esta manera durante los meses de julio y agosto, se puso en marcha una gran campaña de promoción de Calvià que consiguió un gran número de turistas en ese período de tiempo.

Ahora, como municipio, tenemos delante un nuevo reto, el relanzamiento del turismo post Covid-19. Somos conscientes de nuestras limitaciones y conocemos que el relanzamiento el destino depende, en gran medida, de factores externos a Calvià.

Ahora bien, desde nuestro ámbito debemos definir una nueva estrategia turística que incluya, fundamentalmente, tres grandes objetivos:

- Protocolos sanitarios para paliar los efectos negativos de la Covid19 y que ofrezcan una imagen de seguridad de destino inmejorable. Tanto de la administración pública como adaptaciones en establecimientos hoteleros, hostelería, comercios, etc que generen confianza entre los visitantes.
- Destinar importantes recursos económicos a una buena campaña online y offline para hacer llegar al público objetivo que Calvià es un destino, además de muy atractivo, seguro.
- Apoyar, colaborar y promover que entidades, empresas privadas y otras instituciones, a pesar de la situación, sigan apostando por la organización de actividades, eventos y proyectos en Calvià que consigan atraer visitantes.